



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1976.-

620-76

Expte. N° 20.289/76

VISTO:

La resolución n° 188/76 del Departamento de Ciencias Naturales, mediante la cual se llama a inscripción de interesados en cubrir diversos cargos docentes en el citado Departamento; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 8 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de la postulante inscrita para la cátedra "Petrología II"; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

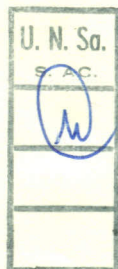
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Felisa BERCOVSKI, Libreta Cívica N° 3.866.694, como Profesora Adjunta con semidedicación para la asignatura PETROLOGIA II del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de // presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas en el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales N° // 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR